

## Comunidad de Madrid

Solicitante	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE DEPORTES DE PARÁLISIS CEREBRAL Y DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO
Asunto	Composición de Junta Directiva
Expediente	F 147/2024
Documento	Anotación en el Registro de Entidades Deportivas

**DGD/AJB**

### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

La Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido presenta la composición de la junta directiva de la federación, a efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Resultando que la Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido fue inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, con el número 55 de la Sección de Federaciones Deportivas, mediante Resolución del Director General de Deportes, de fecha 29/12/1993, procediéndose igualmente a la aprobación, visado e inscripción de sus Estatutos.

Resultando que la Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido, con fecha de registro de entrada 14/06/2024, presenta ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid, la composición de la junta directiva de la federación, previamente nombrada con fecha 14/06/2024, a efectos de su anotación en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

Considerando que la normativa aplicable al caso viene constituida por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 159/1996, de 14 de noviembre, por el que se regulan las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la





## Comunidad de Madrid

estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; y el resto de la legislación deportiva aplicable.

Considerando que la competencia le viene atribuida a la Dirección General de Deportes, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

En consecuencia,

### RESUELVO

**ÚNICO.-** Disponer la **anotación** de la junta directiva de la Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

- **Junta Directiva** (nombrada en fecha 14/06/2024):

Presidente:	Juan José García Hernández
Secretario:	José Antonio Pompa Garayzábal
Tesorero:	Carmen Mateos Segura
Vocal:	Maria Luisa Paloma Pastor Alfonso
Vocal:	Javier De la Torre Serrano
Vocal:	Susana Pajares García
Vocal:	Sergio García Oro
Vocal:	Teresa Martínez Santiago
Secretario General:	Andrea Gutiérrez Suárez

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Cultura, Turismo y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la



## Comunidad de Madrid

presente Resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 17 de junio de 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Alberto Tomé González

